



## BASES REGULADORAS “RUTA DE LA TAPA ALCOBENDAS 2023”

**El Ayuntamiento de Alcobendas junto con Cervecera Península y con la colaboración de la Asociación de Comerciantes y Hosteleros La Menina y AICA, organizan la “Ruta de la Tapa Alcobendas 2023” según las siguientes bases:**

### **PRIMERA.**

El principal objetivo de esta actividad es fomentar la participación ciudadana y crear un punto de encuentro entre empresas del sector hostelero, impulsando así la promoción del sector de la hostelería entre los vecinos de Alcobendas.

### **SEGUNDA.**

La “Ruta de la tapa de Alcobendas 2023” se realizará los días 4-5 y 6 de mayo de 2023 en los establecimientos participantes dentro del horario habitual y autorizado de cada uno de ellos.

### **TERCERA.**

Podrán participar en esta campaña todos los establecimientos de hostelería y restauración ubicados en el término municipal de Alcobendas, que se hayan inscrito previamente y hayan aceptado las presentes bases de participación.

Todos los establecimientos deberán cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad e higiene, atención a los consumidores, y contar con las licencias municipales correspondientes.





## CUARTA.

Los participantes deberán elaborar una única tapa que ofrecerán a sus clientes junto con una cerveza Península durante los tres días de duración de la ruta.

Las tapas realizadas deberán ser de cocina.

El importe de la tapa ofrecida junto con la bebida que será una lata de 33 cl de cerveza lager

Península será de **cuatro euros (4 €, IVA incluido)**

Los establecimientos participantes deberán inscribirse a través del formulario habilitado para tal fin e informar de la tapa que van a realizar **antes del 05 de abril de 2022** inclusive a fin de poder preparar con tiempo todo el material para la difusión y publicidad de las mismas.

Entre el **10 de abril y el 14 de abril** se realizarán las fotos oficiales por parte de la organización por lo que será necesario que los establecimientos, a los que se les avisará previamente del día exacto, tengan preparada una tapa para poder tomar foto de la misma.

## QUINTA.

Cervecera Península aportará a cada participante, de forma gratuita, un total de 120 cervezas lager en lata de 33 cl. Las latas serán realizadas especialmente para esta ruta con un diseño específico que continuará la misma línea del año pasado, donde se incluya el nombre de todos los participantes.

Si algún establecimiento agotase la cerveza suministrada antes de la finalización de la ruta puede adquirir más unidades al precio de 0,80 €+ IVA por lata.

## SEXTA.-

Por parte del Ayuntamiento de Alcobendas y de Península se realizará una campaña de difusión en diferentes medios, (prensa, RRSS etc), además de cartelería y flyers.

Así mismo, se creará un contenido fotográfico digital con la información de los locales participantes y las tapas elaboradas.





## SÉPTIMA.-

El establecimiento participante, deberá intentar, en la medida de lo posible, tener tapas disponibles durante toda la duración de la campaña, es decir, desde el jueves 4 de mayo a las 18:00 h hasta el cierre del sábado 6 de mayo en cualquier momento del día, no pudiendo establecerse un horario específico para que los clientes degusten las tapas.

## OCTAVA.-

Se articulará un sistema de votaciones online en la plataforma [www.comercioalcobendas.com](http://www.comercioalcobendas.com) a través del cual los consumidores podrán participar votando las **dos tapas** que más le han gustado. Una vez finalizada la ruta se conocerán las tapas ganadoras según el número de votaciones recibidas. Entre todas las personas que participen en la valoración de las tapas se realizará un sorteo aleatorio en el que los afortunados podrán ganar diferentes premios.

## NOVENA.-

El empresario participante queda obligado a cumplir la normativa laboral vigente en relación con el personal que esté trabajando en el establecimiento, no siendo la organización, en ningún caso, responsable de su incumplimiento.

El incumplimiento de los anteriores requisitos por parte de los establecimientos participantes podrá dar lugar a la exclusión del evento y cuantas acciones pudieran derivarse.